



Centro de Derechos Humanos



INSTITUTO NACIONAL DE
DERECHOS HUMANOS

CURSO DE POSTÍTULO

INTRODUCCIÓN AL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

PROGRAMA DE ESTUDIO Y METODOLOGÍA

i. PROGRAMA DE ESTUDIO

INDUCCIÓN AL USO DE LA PLATAFORMA Y A LA METODOLOGÍA DEL CURSO

Semana del lunes 4 al viernes 8 de julio.

UNIDAD 1: INTRODUCCIÓN AL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Módulo 1 (semana del lunes 11 al viernes 15 de julio)

- Revisión histórica de la evolución del derecho internacional de los derechos humanos.
- Análisis de la fundamentación y legitimidad del derecho internacional de los derechos humanos.
- Rol de la sociedad civil en la construcción del derecho internacional de los derechos humanos.
- La protección del ser humano por el derecho internacional.

Objetivo: introducir a las/los estudiantes en el desarrollo histórico, conceptual y político del derecho internacional de los derechos humanos y los valores que lo inspiraron. Analizar la fundamentación que subyace a los derechos humanos y el desarrollo de su legitimidad en los últimos años. Revisar el rol que jugó la sociedad civil en la construcción teórica y política del derecho internacional de los derechos humanos. Asimismo, conocer las distintas ramas del derecho internacional cuya misión es la protección de la dignidad humana, sus principales características y cómo se relacionan entre sí.

Módulo 2 (semana del lunes 18 al viernes 22 de julio)

- Incorporación del derecho internacional al derecho interno.
- Jerarquía de los tratados internacionales.
- Mecanismos de cumplimiento de los tratados internacionales.
- Sentencias de la Corte Suprema y del Tribunal Constitucional.

Objetivo: conocer los mecanismos legales de incorporación de los tratados internacionales de derechos humanos que contempla el ordenamiento jurídico chileno y las principales posiciones que han sostenido la Corte Suprema y el Tribunal Constitucional. Asimismo, percibir la importancia y los desafíos que enfrenta la implementación del derecho internacional de los derechos humanos en el ordenamiento jurídico interno y como éste puede favorecer a la protección y promoción de los derechos humanos en nuestro país.

UNIDAD 2: SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Módulo 3 (semana del lunes 25 al viernes 29 de julio)

- Estructura del sistema universal de protección de los derechos humanos.
 - Evolución histórica.
 - Fuentes.
 - Órganos.
- Naturaleza jurídica.
- Potestades.
- Tipos de resoluciones.

Objetivo: conocer las principales características del sistema universal de derechos humanos; cómo se inserta en la evolución histórica del derecho internacional público y cómo se distinguen y operan sus órganos. También comprender cuáles son los órganos de protección a los cuales está sujeto Chile y percibir cómo el trabajo desarrollado por éstos puede impactar en la labor de los organismos públicos de nuestro país.

Módulo 4 (semana del lunes 1 al viernes 5 de agosto)

- Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.
 - Evolución histórica.
 - Fuentes.
 - Mecanismos de protección.

Objetivo: conocer los principales modos a través de los cuales los organismos internacionales del sistema interamericano de derechos humanos ejercen su competencia. Asimismo, se busca valorar la importancia que tiene la jurisprudencia de los órganos de protección del sistema interamericano en Chile y de qué manera estos organismos pueden colaborar en la efectiva garantía de los Derechos Humanos en el país.

PRIMERA SEMANA PRESENCIAL

Semana del lunes 8 al viernes 12 de agosto.

UNIDAD 3: TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS Y LA PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN

Módulo 5 (semana del lunes 15 al viernes 19 de agosto)

- Obligaciones internacionales e interpretación de los tratados internacionales:
 - Obligaciones de respeto y garantía; adoptar medidas y, cooperar con los organismos de supervisión internacional.
 - Interpretación de los tratados de derechos humanos.
- Reglas comunes a los sistemas internacionales de promoción y protección de los derechos humanos:
 - Las restricciones.
 - Las suspensiones.
 - Atribución de responsabilidad internacional a los Estados.
 - Reparaciones ante el derecho internacional.

Objetivo: conocer el contenido y alcance de las principales obligaciones del Estado en materia de derechos humanos; cómo las obligaciones internacionales del Estado se relacionan con los derechos contenidos en los diversos tratados internacionales de derechos humanos y cómo se interpretan los catálogos de derechos de los tratados internacionales de derechos humanos. Del mismo modo, conocer las formas en las que es lícito limitar o suspender el pleno goce de los derechos fundamentales de acuerdo al derecho internacional de los derechos humanos; cómo se verifica el ejercicio argumentativo de imputación de responsabilidad internacional de los Estados en caso de incumplimiento de sus obligaciones internacionales y las reparaciones que proceden en casos de violación de derechos humanos, con especial énfasis en las decretadas por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Por último generar en las/los alumnas/os una visión sobre cuáles son sus obligaciones como agentes del Estado en la protección y promoción de los Derechos Humanos y comprender qué actos del Estado en específico pueden comprometer la responsabilidad internacional del país.

Módulo 6 (semana del lunes 22 al viernes 26 de agosto)

- Derecho internacional de los derechos humanos y la prohibición de discriminación.
 - Evolución histórica.
 - Contenido y alcance del derecho a la igualdad en relación a las obligaciones de respeto y garantía.
 - La prohibición de discriminación en el goce de todos los derechos humanos.
- Medidas especiales temporales para eliminar la discriminación.
 - Fundamentación en el derecho internacional.
 - Tratados internacionales que las consagran.

- Tipos de medidas.

Objetivo: conocer la evolución histórica del principio de igualdad en el derecho internacional de los derechos humanos; los elementos de análisis que han sido utilizados en el derecho internacional de los derechos humanos para argumentar la existencia o inexistencia de una situación de discriminación en un caso individual y el rol que juega la noción de igualdad formal en el contexto de situaciones estructurales de exclusión. Asimismo, conocer el concepto y fundamentación de las medidas especiales temporales, los tratados internacionales de derechos humanos que las contemplen y respecto de quienes proceden. Por último, comprender qué actos del Estado pueden ser entendidos como discriminatorios y qué políticas públicas pueden ser vistas como medidas especiales tendientes a combatir la discriminación.

UNIDAD 4: CONVENIO N° 169 DE LA OIT SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES Y PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Módulo 7 (semana del lunes 29 de agosto al viernes 2 de septiembre)

- Particularidades de los derechos de los Pueblos Indígenas.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.
- Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Objetivo: examinar la historia de la lucha de los pueblos indígenas en el foro de la Naciones Unidas y el sistema interamericano y los diferentes problemas que los afectan, particularmente a los chilenos, y analizar las posibilidades que da el derecho internacional de los derechos humanos para ayudar en su solución. Estudiar la importancia de los derechos económicos, sociales y culturales para esa tarea. Analizar las particularidades de los derechos de los Pueblos Indígenas. Examinar el Convenio N°169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, particularmente en lo relativo a las obligaciones específicas que estos instrumentos establecen respecto de los Pueblos Indígenas (por ejemplo, obligación de consulta previa). Asimismo, comprender la importancia que adquiere este instrumento internacional en la función que desarrollan los agentes del Estado vinculados a pueblos indígenas y, en este sentido, ser capaces de identificar qué obligaciones adquiere Chile con la ratificación de este Convenio.

Módulo 8 (semana del lunes 5 al viernes 9 de septiembre)

- Derechos económicos sociales y culturales (DESC).
 - Obligaciones internacionales del Estado.
 - Indicadores de cumplimiento de las obligaciones internacionales en DESC del Estado en el sistema interamericano de protección de derechos humanos.
 - Justiciabilidad de los DESC.

Objetivo: revisar las principales obligaciones internacionales que establece el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales; cómo se construyen y cuál es la utilidad de los indicadores de cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado en DESC en el sistema

interamericano de protección de derechos humanos y conocer los principales argumentos que se han utilizado para fundamentar la procedencia o improcedencia de la justiciabilidad en tribunales de los DESC. Asimismo determinar de qué forma los DESC son justiciables en nuestro país, analizando jurisprudencia nacional en este sentido, para así percibir la relevancia que adquiere su respeto y las consecuencias que tiene para el Estado su incumplimiento.

TRABAJO FINAL

Módulo 9 (semana del lunes 12 al viernes 16 de septiembre) y Módulo 10 (semana del lunes 19 al viernes 23 de septiembre)

Objetivo: Identificar una violación de derechos humanos en el ámbito laboral de cada participante. Argumentar sobre la responsabilidad internacional del Estado (desde la perspectiva profesional y el cargo que desempeña en el Estado cada estudiante) y las medidas que éste debe adoptar para cumplir con sus obligaciones internacionales en el ámbito de la competencia del órgano del Estado en el que el/la alumno/a se desempeña.

SEGUNDA SEMANA PRESENCIAL

Semana del lunes 26 de septiembre al viernes 30 de septiembre.

ii. METODOLOGÍA

El curso combinará el trabajo académico en línea (a distancia) a través de la plataforma de la Universidad de Chile u-cursos y las clases presenciales en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

Cada módulo académico durará una semana cronológica. Cada módulo tendrá lecturas obligatorias asignadas que serán trabajadas semanalmente mediante controles de lectura, desarrollo de casos hipotéticos y/o discusión dirigida en foro on-line. Estos controles semanales tendrán por objeto evaluar como las/los estudiantes aplican los contenidos tratados en cada unidad a la realidad práctica de su trabajo, para que así puedan percibir de qué forma el Sistema Internacional de Derechos Humanos complementa su labor y les obliga a respetar los compromisos internacionales suscritos por Chile.

Por su parte, en los foros de discusión virtual se espera que los/las estudiantes participen de esta plataforma abordando el contenido de cada uno de los módulos trabajados en este curso de posítulo y se recoja la experiencia de cada uno de los profesionales participantes. Éste espacio virtual permitirá guiarlos en una correcta vinculación entre los contenidos teóricos tratados y la aplicación práctica de estos contenidos en su realidad profesional como funcionarios públicos.

Las/los estudiantes deberán realizar un trabajo final compuesto por la redacción de un informe. En este trabajo se evaluará la capacidad de las/los alumnas/os de aplicar los contenidos teóricos revisados a una situación hipotética o real vinculada con su trabajo como agentes del Estado.